Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL**	CODIGO : BS-F-36	
		FECHA: 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato	2. Nombre contratista	3. Periodo del informe	
1460 - 2025	ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ	1/08/2025	A 30/08/2025

4. Tipo documento de Identidad	5. Número documento de identidad	6. Valor actual	7. Tipo de informe
NIT	43257629	$ 89.052.000,00	Final

8. Objeto del contrato / convenio

ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA (TIPO BOTELLÓN Y DE CONEXIÓN HIDRÁULICA), ASÍ COMO KITS DE FILTROS, PARA LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

9. Fecha de suscripción	10. Fecha de inicio	11. Fecha de terminación
30/07/2025	30/07/2025	24/09/2025

12. MODIFICACIONES REALIZADAS

Modificación Nro	Tipo de modificación	Fecha de suscripción	Detalle de la modificación

13. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN (Aplicable solo para contratos y convenios con recursos)

Valor inicial	$ 89.052.000,00
Valor aportes de contrapartida / otros aportes	$ 0,00
Valor adicionado	$ 0,00
Valor liberado	$ 0,00
Valor actual	$ 89.052.000,00
Valor total pagado / desembolsado a la fecha	$ 74.833.613,43
Valor pendiente de ejecución	$ 14.218.386,57
Avance de ejecución financiera (%)	100,00%
Avance de ejecución técnica (%)	50,00%

14. OBLIGACIONES / COMPROMISOS GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	1. Cumplir con el objeto, obligaciones y especificaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en los estudios, documentos previos y la oferta presentada dentro del proceso.	Si
2	Constituir la garantía de cumplimiento a favor de LA ARN por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de LA ARN, cuando a ello hubiere lugar.	Si
3	Suscribir el acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, cuando aplique.	Si
4	Ejecutar las actividades contratadas de forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.	Si
5	Ejecutar el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa. Sin perjuicio de esta autonomía, atenderá las recomendaciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor.	Si
6	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la ARN, y a las demás autoridades competentes, para que adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Si
7	Reportar cualquier novedad o anomalía, que se presente dentro de la ejecución del contrato al encargado de la supervisión de este.	Si
8	Realizar de forma cumplida y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales presentando los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y la normativa vigente.	Si
9	Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad Tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN.	Si
10	Guardar reserva, respecto a la información a la que se tenga acceso con ocasión del contrato y utilizar la información única y exclusivamente para la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales pactadas.	Si
11	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	Si
12	Realizar, participar y documentar las reuniones de seguimiento y/o actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual con la participación de los responsables de las actividades contratadas y las personas designadas por el supervisor del contrato.	Si
13	Dar aplicación a Ley Estatutaria 1581 de 2012, así como a los lineamientos establecidos por la ARN en relación con el manejo y uso de los datos personales que se obtengan dentro de la ejecución del contrato.	Si
14	Atender los lineamientos dados por LA ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
15	Cumplir con las disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental de la ARN; además de comprometerse al uso racional de los recursos que la ARN ponga a su disposición para el desarrollo de sus actividades contractuales.	Si
16	Atender las disposiciones del Sistema de Seguridad de la Información de la ARN y asistir a las socializaciones en las que sea convocado.	Si
17	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigan a LA ARN.	Si
18	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.	Si
19	Responder por el cuidado y custodia de la información, documentos y demás que le sean entregados, suministrados o remitidos por parte de la ARN.	Si
20	Llevar el archivo de toda la documentación técnica, financiera y jurídica de la ejecución del contrato y hacer entrega a LA ARN de estos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	Si
21	Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término de ley o lo determinado por el productor según aplique, cuando a ello hubiere lugar.	Si
22	Suscribir o presentar los documentos contractuales necesarios para la ejecución y liquidación del contrato, cuando a ello hubiera lugar, incluyendo los informes de ejecución correspondientes.	Si

15. OBLIGACIONES / COMPROMISOS ESPECÍFICOS

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO ESPECÍFICO	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Entregar los dispensadores de agua para botellón y de conexión hidráulica, junto con los kits de filtro de agua cumpliendo estrictamente con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del inicio de la ejecución del contrato.	Si	Se realizó la entrega de los dispensadores de agua para botellón y de conexión hidráulica, junto con los kits de filtro de agua cumpliendo estrictamente con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"
2	Efectuar la entrega "en sitio" de elementos adquiridos en la Calle 18 Sur # 24G -16, en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del inicio de la ejecución del contrato. La entrega deberá realizarse en días y horarios hábiles, previa coordinación con el supervisor del contrato.	Si	Se efectuó la entrega de acuerdo a lo pactado.
3	Asumir todos los costos relacionados con el embalaje, transporte, manejo y descargue de los bienes, garantizando su integridad hasta el momento de la recepción y recibo a satisfacción por parte de la entidad a través del supervisor designado. En caso de que durante el trayecto (desde su origen hasta el sitio de entrega) los elementos presenten averías, deterioros o se cause su pérdida, deberá responder por ello, efectuando su reemplazo en el tiempo determinado por el supervisor del contrato y deberá asumir la totalidad de los costos.	Si	El contratista asumio los costos relacionados con el embalaej, transporte, manejo y descargue de los bienes .
4	Proveer los elementos (dispensadores de agua para botellón y de conexión hidráulica, junto con los kits de filtro) nuevos, no remanufacturados, cuya fabricación sea con materiales de primera calidad, por lo cual deberá entregar los manuales de uso, el instructivo de instalación y las garantías especificadas por el fabricante o distribuidor mayorista. La ARN podrá realizar inspecciones y pruebas de calidad en el momento de la entrega y dentro del periodo de garantía.	Si	El contratista entrego los elementos nuevos, no remanufacturados.
5	Garantizar la calidad de los elementos en cuanto a materiales y componentes, para lo cual el contratista deberá anexar la ficha técnica del elemento entregado. Para aquellos que presenten defectos o que no cumplan con las características técnicas exigidas, deberá realizar el reemplazo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por la Entidad. El contratista asumirá todos los costos asociados al retiro y reposición de los bienes defectuosos.	Si	Se cumplió con las especificaciones técnicas y características de los elementos de acuerdo a lo pactado.
6	Informar al supervisor del contrato de manera oportuna sobre cualquier inconveniente que pueda afectar la entrega de los elementos, detallando las razones y proporciendo soluciones para evitar retrasos injustificados en el cumplimiento del contrato.	No	No se presentaron inconvenientes durante la ejecución del contrato que puedieran haber afectado la entrega de los elementos.
7	Prestar la garantía que todo productor y/o proveedor debe otorgar por calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los elementos por un período mínimo de doce (12) meses, contados a partir del certificado de recibo a entera satisfacción expedido por el supervisor del contrato.	Si	Se cumplió con esta obligación de acuerdo a lo pactado a traves de acta de entrega
8	Garantizar que los bienes a entregar se encuentran libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros. En caso de que se trate de productos importados, debe garantizar que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales para lo cual, aportará con la entrega de los elementos, el correspondiente manifiesto de importación	Si	Se cumplió con esta obligación de acuerdo a lo pactado.

16. OBLIGACIONES / COMPROMISOS AMBIENTALES (SI APLICA)

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO AMBIENTAL	CUMPLIMIENTO
1	El contratista entregará los elementos evitando el exceso de empaquejs y embalajes de plásticos de un solo uso, y garantizando que estos sean de materiales aprovechables o biodegradables.	Si
2	Cumplir con los lineamientos, reglamentos y normas relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes, controles y estrategias establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad a la gestión ambiental de la ARN	Si

17. OBLIGACIONES / COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI APLICA)

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO SST	CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la ARN según lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	Si

18. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES Y/O ACCIONES CORRECTIVAS

Se solicitó a través del MEM25-017721 del 18-12-25, la autorización para realizar la liberación de los recursos no ejecutados por valor de $14.218.386,57 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 57/100 M/CTE), de acuerdo con el detalle del Balance Financiero, imputable al RP: 1082825. Ello obedeció a que dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia 2025, el valor pagado fue inferior al valor inicialmente proyectado. .

19. ANEXOS

* Anexos de especificaciones técnicas mínimas.
* Anexo de condiciones contractuales.
* Remisiones e informes del recibo de los trabajos efectuados, firmados por la sede.

20. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: X	NO:
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: X	NO:
c. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: X	NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual, con todos los soportes de la ejecución.

21. FIRMAS

Supervisor(a) (firma electrónica) José Alfredo Tuirán Martínez — Firmado digitalmente por José Alfredo Tuirán Martínez

Nombre: Jose Alfredo Tuirán Martínez

Cargo: Supervisor del contrato.

Fecha: 4/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementan. Consulta la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx